CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. Nº 209

Nivel de Entidad: Poder Legislativo — **Fecha de Emisión: 27/06/2018**

Entidad: Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 341.114 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA CBP.

Proveedor: **LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ BAREIRO** — **RUC:** 3484327-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4014N ORIGINAL	UNIDAD	CAJA	HP	12	1.050.000	12.600.000
2	2	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR	UNIDAD	CAJA	HP	2	724.000	1.448.000
3	3	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR	UNIDAD	CAJA	HP	2	714.000	1.428.000
4	4	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR	UNIDAD	CAJA	HP	2	714.000	1.428.000
5	5	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET COLOR	UNIDAD	CAJA	HP	2	714.000	1.428.000
6	6	TONNER PARA IMPRESORA LEXMARK 524 ORIGINAL NEGRO.	UNIDAD	CAJA	LEXMARK	6	900.000	5.400.000
						TOTAL	**23.732.000**	

SO[illegible]ARANÍES: VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 17 AGO. 2018 — Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍ[illegible] PRESUPUESTARIA:

[illegible]	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	340	1	99	23.732.000
						Total:		23.732.000

Lourdes Gimenez

FIRMA PROVEEDOR: **LG TRADING DE LOURDES GIMÉNEZ BAREIRO**

17/08/2018
Fecha de Recepción:

Senador de la Nación Fernando Lugo M.
Presidente
MÁXIMA AUTORIDAD

DUPLICADO